

BUIN, 21 ABR 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 910 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 963 de fecha 13 de abril de 2018, se instruye Investigación Sumaria por la no tramitación del contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.) y la posible responsabilidad administrativa que pudiese surgir. Fiscal Juan Astudillo Araya.

3.- El Memorándum N° 60, de fecha 16 de abril de 2021, a través del cual el Alcalde(S) solicita a la Secretaría Municipal decretar la redestinación de la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 963/2018 a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

**DECRETO.**

1.- Desígnese a don Pablo Gutiérrez Muñoz, Director Jurídico, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 963 de fecha 13 de abril de 2018, por la no tramitación del contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.) y la posible responsabilidad administrativa que pudiese surgir.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Copia Fiscal  
- A. Jurídica  
- Archivo SECMU  
E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Contrato INSICO S.A..doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ALCALDE (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

670951.

MEMO N° 60 / 2021.-

REF: -Decreto Alcaldicio N°963/2013.-

MAT.: - Solicitud redestinar Investigación Sumaria.-  
BUIN, 16 de abril de 2021.-

A : GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : ALCALDE (S)

Junto con saludar y por medio del presente, en virtud que el suscrito se encuentra realizando las subrogancia legal del Sr. Alcalde, en base a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que a la fecha la presente investigación sumaria según consta en el Decreto Alcaldicio N°963/2013. Se solicita redestinar dicha investigación y designar como Investigador Sumarial a don Pablo Gutiérrez Muñoz, debido al ejercicio de las funciones alcaldicias a las cuales el suscrito se encuentra desempeñando actualmente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)

JAA  
DISTRIBUCION:

- Archivo.

